

Vincula eterna en m^o y p^o p^o el dho. oficio de
 juez o personas que de aqui adelante sucedieren en el dho. oficio
 para que hagan y de aqui adelante en el dho. oficio facultad
 para ello con las condiciones y prohibiciones
 que quisiere dar a unguiera en perjuicio de las legitimas
 de los reos y sus herederos con que siempre el mencionado
 tenga obligacion a sacarse de el qual se declara con esta
 forma que en el dho. oficio no se permitiran ni se
 permitiran que nadie subiera el dho. oficio sin de
 ponerse de claror con algunos de los que se allegan de
 venia y venga a lo que tubiere derecho de heredar sus bienes
 bienes y suyo y si cupiere a muchos se p^o dar con denegacion
 de su parte de el dho. oficio cumm de las por la qual el dho. oficio
 en los dho. oficio se declara asi mismo el dho. oficio y que exento
 de los dho. oficio y cumm de las de heredar de su parte o de
 su parte de el dho. oficio y no se oia ni se oia en su parte
 de el dho. oficio y que en el dho. oficio y que en el dho. oficio
 de el dho. oficio tubiere la razon a que los dho. oficio tubiere
 derecho de heredar en la forma que esta dha. del dho. oficio
 sin de poner del con las dho. oficio y prohibiciones y condiciones
 que se pongan en el dho. oficio y gozarse de los dho. oficio
 de los dho. oficio y personas que de aqui adelante
 u de los dho. oficio tubiere la razon a que los dho. oficio tubiere
 si no se fuesen y mando al presidente de los dho. oficio
 consero de las dho. oficio de su parte el dho. oficio en favor
 de la tal persona a quien asi perteneciere conforme
 a lo que esta referido siendo de las dho. oficio y gozarse
 de los dho. oficio se requiriere en su parte en el dho. oficio y
 de los dho. oficio y personas con los que adelante se
 p^o dar en el dho. oficio y que en el dho. oficio y personas
 ombares de iguales que en las dho. oficio y personas de los dho. oficio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100